



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502558
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biotecnología
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Recomendación 2: Se recomienda intensificar los esfuerzos encaminados a la mejora de la coordinación horizontal y vertical del Grado.

Justificación: La aceptación y satisfacción de los alumnos en valores entre el 4,3 y 4,6 parecen indicar esa mejora de coordinación buscada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Actualizar la Memoria verificada con el fin de que refleje cada una de las modificaciones realizadas y aceptadas por la DEVA

Justificación: Según consta en febrero de 2019 se ha enviado.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Recomendación 1: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

Justificación: Esta recomendación está resuelta parcialmente, los N de respuesta son muy bajos. El problema detectado es bastante común en casi todos los títulos, quizá cabría una reflexión general sobre este tipo de encuestas.

Habiendo finalizado la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto

Acción de Mejora 1: Solicitud al Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: PDIII.1: A pesar de que en los dos últimos cursos la opinión del ítem ¿Coordinación entre profesores¿ ha mejorado, se puede seguir trabajando.

Justificación: La satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del Título en el curso 16/17 es 2,86. Y sigue con una calificación muy baja para el curso 17/18: 2,81. En consecuencia, aunque algo se ha hecho, parece que es insuficiente.

Acción de Mejora 1: PMIII.1: Proponer acciones de innovación que fomenten la coordinación entre profesores en aspectos distintos a los trabajados hasta el momento.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Punto débil 1: A pesar de que en el curso 16/17 la opinión del ítem ¿Coordinación entre profesores¿ ha mejorado, se puede seguir trabajando.

Justificación: La propuesta no indica como se llevara a cabo "la unificación". La normativa de coordinación no es del todo clara. Se considera que la recomendación no está resuelta del todo, pues logra los objetivos parcialmente.

Habiendo finalizado la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto

Acción de Mejora 1: Proponer acciones de innovación que fomenten la coordinación entre profesores en aspectos distintos a los trabajados hasta el momento

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: PDIV.1: Los alumnos no muestran interés por su orientación profesional durante su etapa de formación en el grado, lo consideran como algo a abordar posteriormente.

Justificación: Sería recomendable que no solo se diera la solución mediante campus virtual, sino que se fomentara un día de encuentro con egresados y empleadores. Se considera que la recomendación no está resuelta del todo, pues logra los objetivos parcialmente.

Acción de Mejora 1: PMIV.1: Explicar en qué consisten las Jornadas de PIFE organizadas por la UCA en las sesiones de tutoría grupal a los alumnos de 3º y 4º y facilitar su asistencia adaptando el horario.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: PMIV.2: Facilitar la información sobre los másteres que se ofrecen en nuestra universidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Punto débil 2: la ¿Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional¿ es baja.

Justificación: Las mejoras inciden directamente en la situación inicial, no se considera que esté finalizada la acción de mejora sino que requiere un seguimiento y posible modificación en cursos sucesivos.

Habiendo finalizado la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto

Acción de Mejora 1: Promover la participación de los estudiantes en las iniciativas llevadas a cabo por la universidad dirigidas a la orientación profesional de los estudiantes (PIFE, cursos específicos).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Punto débil 3 : Inadecuada asignación de BAUs por parte del responsable de este procedimiento a nivel de la UCA

Justificación: Como se indica, aún no se ha resuelto en su totalidad, sería recomendable que los BAU's pudieran ubicarse en la web de cada título o al menos del departamento responsable de impartirlo.

Acción de Mejora 1: Solicitar que las incidencias recibidas a través de este procedimiento se asignen a las unidades con capacidad de resolución de las temáticas presentadas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	1	0	0	0	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	1	0	0	0	1
Acciones Definidas	0	1	0	1	0	0	0	2
Acciones Adecuadas	0	1	0	1	0	0	0	2
Acciones Finalizadas	0	1	0	1	0	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	1	0	0	0	1

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 8 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias